



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número ¹⁴⁷⁴ de 2013

~~1474~~
4 JUN 2013

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Premio nacional de dirección teatral y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los
ganadores”*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley
397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2013**”;

Que mediante Resolución No. 722 del 4 de abril de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria “*Premio nacional de dirección teatral*”, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Premio nacional de dirección teatral	Teatro y circo	Ramón Pareja Molina	Pasaporte AD 462951
		José Gabriel Gilberto Martínez Arango	C.C. 537.060
		Epifanio Arévalo Gómez	C.C. 19.106.841

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) de abril de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “*Premio nacional de dirección teatral*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de dirección teatral y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
302	Persona Natural	Fabio Rubiano Orjuela	C.C. 79.266.714	El vientre de la ballena/ Sara dice / Pinocho y Frankenstein le tienen miedo a Harrison Ford	\$40.000.000	17413 del 18 de enero de 2013

Que los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria "Premio nacional de dirección teatral" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17413 del 18 de enero de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria "Premio nacional de dirección teatral";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Premio nacional de dirección teatral" y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
302	Persona Natural	Fabio Rubiano Orjuela	C.C. 79.266.714	El vientre de la ballena/ Sara dice / Pinocho y Frankenstein le tienen miedo a Harrison Ford	\$40.000.000	17413 del 18 de enero de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para el ganador de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria "Premio nacional de dirección teatral", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17413 del 18 de enero de 2013.

ARTÍCULO QUINTO: Es deber del ganador de la convocatoria "Premio nacional de dirección teatral", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el siguiente:

- Coordinar con el área de Teatro del Ministerio de Cultura, la circulación de una (1) de sus obras.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de dirección teatral y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEXTO: El ganador podrá acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **04 JUN 2013**



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA

Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: ~~MD~~ Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura *W*